

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
DE ASOCIADOS
DE LA SOCIEDAD AGROARTE COLOMBIA
NUMERO 27**

En la ciudad de Medellín al quince (15) días del mes de Abril de 2021, siendo las 2:00 P.M., se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la sociedad **AGROARTE COLOMBIA** identificada con Nit **N° 901.293.279-2**, en las oficinas de la administración, situadas en la Carrera 97 A N 48C 18 BRR SAN JAVIER, previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, por LUIS FERNANDO ALVAREZ RAMIREZ en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, mediante Correo Electrónico de fecha 30 de marzo del 2021, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1.- Verificación del quórum

2.- Nombramiento del Presidente y secretario de la reunión

3.- Autorización a representante legal, para solicitar que la sociedad sea calificada, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

4.- Aprobación de Estados financieros

5.- Artículo 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de los requisitos a y c

6.- Aprobación de excedentes año 2020

7. Aprobación del texto integral del acta

1.- Verificación del quórum

Se verifica la presencia de 100% asociados, cumpliendo con el quorum estatutario y legal para deliberar y decidir.

2.- Nombramiento de presidente y secretario de la reunión

Por unanimidad se designa para presidir la reunión a LUIS FERNANDO ALVAREZ RAMIREZ y para ejercer la secretaría a KATERIN LIZETH DELGADO FRANCO.

3.- Autorización a representante legal, para solicitar que la sociedad sea calificada, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El presidente de la reunión manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a la toma de decisiones, pone en consideración de la asamblea general de asociados, la solicitud para que la sociedad **AGROARTE COLOMBIA** identificada con Nit **N° 901.293.279-2** sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Siendo aprobada por unanimidad la solicitud, y

autorizando al representante legal para realizar la solicitud y trámites necesarios para el proceso.

4.- Los estados financieros fueron presentados con corte del 31 de diciembre de 2020 y fueron aprobados por unanimidad.

5.- Artículo 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de los requisitos a y c

a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se aprueba por unanimidad

6.- Aprobación de excedentes año 2020

Para el año 2020 AGROARTE COLOMBIA no genero excedentes

7.- Aprobación del texto integral del acta

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso con el fin de elaborar el acta respectiva.

Siendo las 4:00 P.M., la secretaria da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad.

Luis Fernando Alvarez

LUIS FERNANDO ALVAREZ RAMIREZ
Presidente de la reunión
Firma

Katherin Delgado Franco

KATERIN LIZETH DELGADO F.
Secretaria de la reunión
Firma

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia tomada del original.

Firma de:

Katherin Delgado Franco

KATERIN LIZETH DELGADO F.
Secretaria de la reunión